



## CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

### ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ACANCEH DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Acanceh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 5 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 66 de la calle 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el C.**MAYRA BEATRIZ HERNANDEZ EK**, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con trece minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, C. CLAUDIA GUADALUPE AKE CUITUN**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:



Consejero Electoral C. Enrique Kantún Noguera,

Consejero Electoral C. Sergio Alfonzo Ake Diaz,

Consejero Presidente C. **MAYRA BEATRIZ HERNANDEZ EK** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretaria Ejecutiva, C. **CLAUDIA GUADALUPE AKE CUITUN**, este con derecho a voz, pero sin voto.

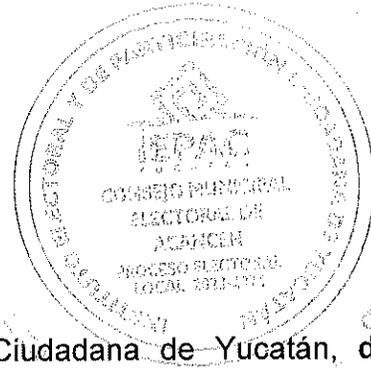
Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	C. Walter Roberto Medina Couch
Partido Revolucionario Institucional	C. Julia Nichte-ha Chi Chim
Partido del Trabajo	C. Juan Manuel Rodriguez Conrado
Movimiento Ciudadano	C. Fausto Chan Uc
Morena	C. Francisco Ernesto Catzin Pech
Partido Nueva Alianza	C. Lucia Esther Santos Cervera

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los



Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como punto número 4 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto número 5 de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto

*Manuel...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Walter Medina...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al **Secretario Ejecutivo** para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 8 horas con 18 declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:



“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este consejo, que existen 7 paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 8 horas con 19 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 8 horas con 26 minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 8 tipo BÁSICA , **siendo las 8 horas con 26 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Marta R. Medina Cruz*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 8 básica para la elección de Ayuntamiento.

**RESULTADOS DE LA CASILLA 8 BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	259
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	177
PARTIDO DEL TRABAJO	3
MORENA	67
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	3
NUEVA ALIANZA	73
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	7
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	25
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>616</b>

*Walter de Medina Cant*

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 8 tipo CONTIGUA 1 , **siendo las 8 horas con 35 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar

*[Handwritten signatures and marks at the bottom right]*



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 8 básica para la elección de Ayuntamiento.

**RESULTADOS DE LA CASILLA 8 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	251
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO DEL TRABAJO	9
MOVIMIENTO CIUDADANO	155
MORENA	50
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	1
NUEVA ALIANZA	123
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	0
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	20
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>612</b>

*Walter G. Medina Quintero*

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 9 tipo BÁSICA , **siendo las 8 horas con 40 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el

*[Handwritten signature and marks at the bottom right]*



cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

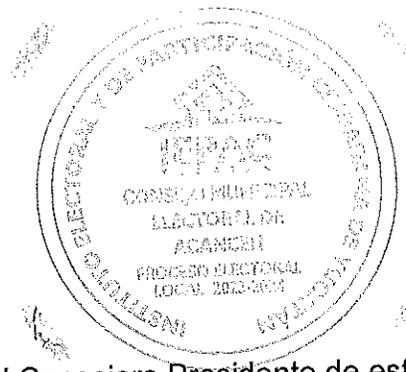
Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 8 básica para la elección de Ayuntamiento.

### RESULTADOS DE LA CASILLA 9 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	227
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO DEL TRABAJO	9
MOVIMIENTO CIUDADANO	186
MORENA	59
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	7
NUEVA ALIANZA	80
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	2
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	33
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>605</b>

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 9 tipo CONTIGUA 1, **siendo las 8 horas con 48 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del



*[Handwritten signatures and initials]*

interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 8 básica para la elección de Ayuntamiento.

**RESULTADOS DE LA CASILLA 9 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	221
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO DEL TRABAJO	11
MOVIMIENTO CIUDADANO	188
MORENA	70
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
NUEVA ALIANZA	79
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	2
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	21
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>598</b>

*Walter G. Medina Casach*

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 9 tipo CONTIGUA 2 , **siendo las 8 horas con 52 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 8 básica para la elección de Ayuntamiento.

### RESULTADOS DE LA CASILLA 9 CONTIGUA 2 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

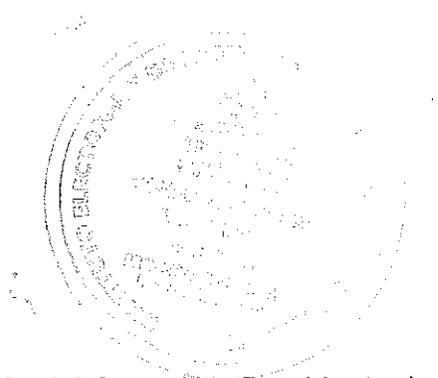
PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	244
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO DEL TRABAJO	8
MOVIMIENTO CIUDADANO	217
MORENA	50
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
NUEVA ALIANZA	57
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	2
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	17
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>602</b>

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 10 BÁSICA , **siendo las 8 horas con 58 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del

*Manuel...*

*Walter Medina...*



*[Handwritten signature]*

interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 8 básica para la elección de Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*

**RESULTADOS DE LA CASILLA 10 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	222
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3
PARTIDO DEL TRABAJO	13
MOVIMIENTO CIUDADANO	187
MORENA	45
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	4
NUEVA ALIANZA	55
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	2
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	33
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>567</b>

*Walter Medina Cant*

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Se solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 10 tipo CONTIGUA 1 , **siendo las 9 horas con 02 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo**, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 8 básica para la elección de Ayuntamiento.

*[Handwritten signature]*

**RESULTADOS DE LA CASILLA 10 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	213
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	7
PARTIDO DEL TRABAJO	9
MOVIMIENTO CIUDADANO	173
MORENA	69
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2
NUEVA ALIANZA	59
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	1
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	22
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>555</b>

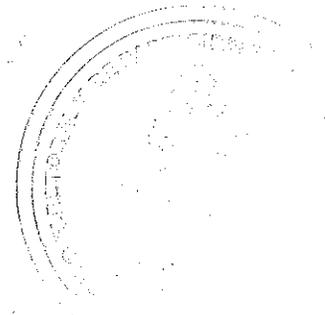
*Walter R. Medina Cortés*

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures]*

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 7 TIPO BÁSICA.**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	183
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO DEL TRABAJO	8
MOVIMIENTO CIUDADANO	165
MORENA	62
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	0
NUEVA ALIANZA	58
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	3
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	16
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>497</b>

*[Handwritten signature: Walter Medina Cisneros]*

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 7 tipo básica de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

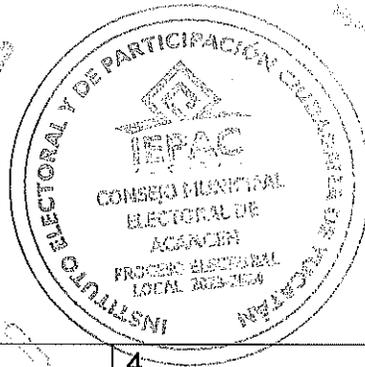
A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 7 TIPO CONTIGUA 1**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	176
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PARTIDO DEL TRABAJO	4
MOVIMIENTO CIUDADANO	142
MORENA	27
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2
NUEVA ALIANZA	68
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	2
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	24
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>447</b>

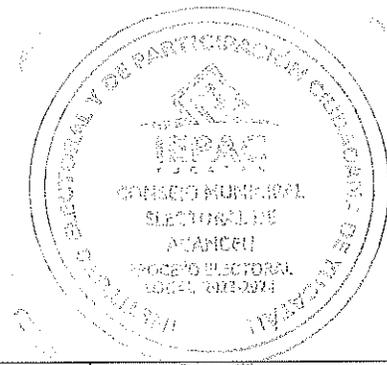
Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 7 tipo Contigua 1 de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el **Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 7 TIPO CONTIGUA 2**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	177
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO DEL TRABAJO	10
MOVIMIENTO CIUDADANO	156
MORENA	40
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	3
NUEVA ALIANZA	62
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	1
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	1

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Medina' and 'Medina' written vertically.]*



CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	25
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>476</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 7 tipo Contigua 2 de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos, es importante mencionar que una boleta no se logra identificar con la documentación que se tenía en ese momento, y a pesar del cómputo realizado de la casilla.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el **Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 7 TIPO CONTIGUA 3**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	150
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO DEL TRABAJO	12
MOVIMIENTO CIUDADANO	147
MORENA	61
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	1
NUEVA ALIANZA	64
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	3
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	22
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>463</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de

*Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page.*



*[Handwritten signatures and marks]*

cómputo de la casilla 7 tipo Contigua 3 de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

*Walter h. Medero Cosh*

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 8 TIPO CONTIGUA 2**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	220
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0
PARTIDO DEL TRABAJO	14
MOVIMIENTO CIUDADANO	205
MORENA	65
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	4
NUEVA ALIANZA	67
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	0
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	31
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>607</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 8 tipo Contigua 2 de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos, es importante mencionar que el paquete no contenía en su interior los folios de las boletas sobrantes, pero tenía por error el sobre de boletas sobrantes de gobernatura.

*[Handwritten signatures and marks]*



*[Handwritten signatures and marks]*

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 9 TIPO CONTIGUA 3**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	195
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3
PARTIDO DEL TRABAJO	7
MOVIMIENTO CIUDADANO	192
MORENA	65
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
NUEVA ALIANZA	86
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	1
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	35
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>590</b>

*Walter A. Medina Cacho*

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 9 tipo Contigua 3 de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

*[Handwritten signatures]*

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 10  
TIPO CONTIGUA 2**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	198
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0
PARTIDO DEL TRABAJO	5
MOVIMIENTO CIUDADANO	196
MORENA	62
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	7
NUEVA ALIANZA	44
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	1
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1
VOTOS NULOS	25
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>539</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 10 tipo Contigua 2 de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 10  
TIPO CONTIGUA 3**

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	176
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2



PARTIDO DEL TRABAJO	11
MOVIMIENTO CIUDADANO	176
MORENA	64
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	3
NUEVA ALIANZA	76
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	2
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	33
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>543</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 10 tipo Contigua 3 de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

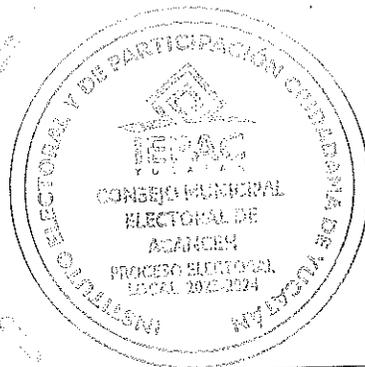
A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 11 TIPO BÁSICA.**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	200
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	195
MORENA	52
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
NUEVA ALIANZA	180
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	2
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	3

*Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.*

*Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature and the text 'Walter R. Medina Cruz'.*



CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	20
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>661</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 11 tipo Básica de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento, siendo los resultados los siguientes:

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 12 TIPO BÁSICA.**

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	144
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2
PARTIDO DEL TRABAJO	2
MOVIMIENTO CIUDADANO	119
MORENA	173
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
NUEVA ALIANZA	124
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	2
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	30
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>602</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de

*Manuel...*

*Walter Medina C...*



cómputo de la casilla 12 tipo Básica de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

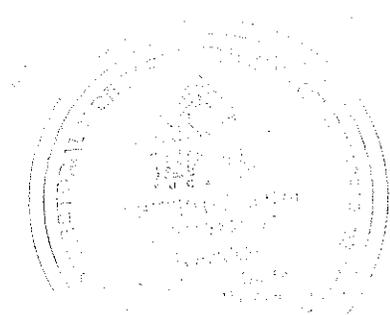
A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento, siendo los resultados los siguientes:

#### CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 12 TIPO CONTIGUA 1

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	159
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
PARTIDO DEL TRABAJO	4
MOVIMIENTO CIUDADANO	102
MORENA	171
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
NUEVA ALIANZA	116
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	1
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	3
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	29
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>591</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 12 tipo Contigua 1 de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

*Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large arrow pointing upwards and several illegible signatures.*



*[Handwritten signature]*

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

*[Handwritten signature]*

**CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE LA SECCION 13 TIPO BÁSICA.**

*[Handwritten signature]*

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	158
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	7
PARTIDO DEL TRABAJO	5
MOVIMIENTO CIUDADANO	108
MORENA	95
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	5
NUEVA ALIANZA	159
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	1
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	2
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	30
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>570</b>

*[Handwritten signature]*

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo de la casilla 13 tipo Básica de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

## CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	3,773
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	42
PARTIDO DEL TRABAJO	144
MOVIMIENTO CIUDADANO	3,183
MORENA	1,347
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	72
NUEVA ALIANZA	1,630
CANDIDATURA COMÚN (PRI-PAN)	35
CANDIDATURA COMÚN (MORENA-VERDE)	18
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	3
VOTOS NULOS	491
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>10,250</b>

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE ACANCEH** de la Planilla registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO ACCION NACIONAL**, para conformar el Ayuntamiento, integrada por las y los ciudadanos siguientes:



**REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA**

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	GUADALUPE ELIZABETH ZAPATA GONZALEZ	FRANCIA FELICIA MORENO KANTUN
2	WALTHER JESUS TUN UC	WILBERTH YOSIAS VAZQUEZ TUN
3	ROSA ARGELIA AKE Y AKE	TERESA DE JESUS PECH MAY
4	JOSE EFRAIN GARRIDO POOL	CARLOS JACOB CHAN MEDINA
5	MARIA ROSALINDA YAH TOLOZA	NOAH LAHATIEL TORRES CARDOS
6	VICTOR MUNIR CANDILA AGUILAR	JOSE GILBERTH SANTOS ACOSTA
7	ANA KARINA SANTOS POOL	MONSERRAT GUADALUPE PUC AKE

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número 9 del orden del día, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una 15 min, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.



Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 30 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 19 horas con 45 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Acanceh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 45 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Acanceh, ubicado en el predio 66 de la calle 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Acanceh Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

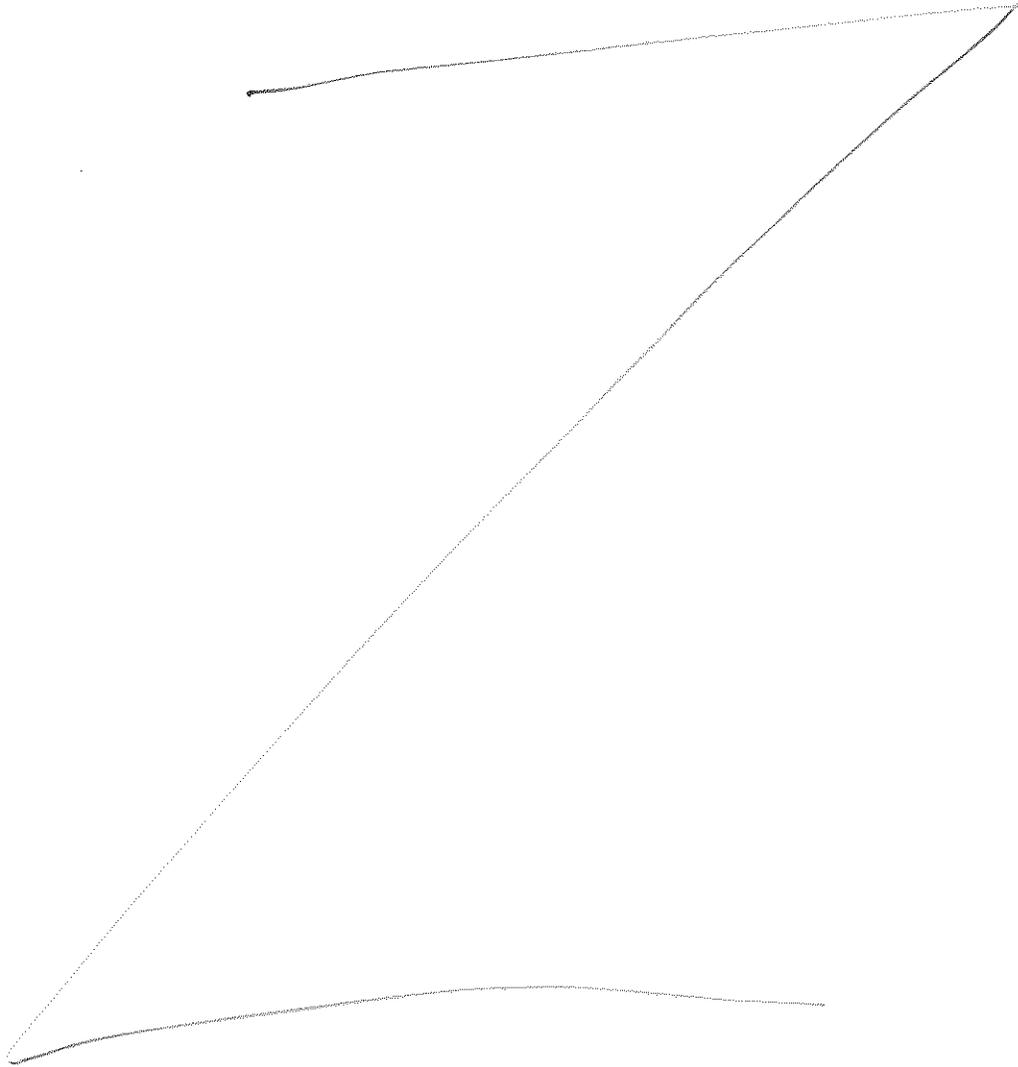
En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 19 horas con 45 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 19 horas con 30 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Enrique Kantun Noguera

Consejero Electoral C. Sergio Alfonso Ake Diaz



*[Handwritten signatures]*  
Walter L. Medina Quish

*[Handwritten signature]*

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE ACANCEH DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

*[Handwritten signature]*